I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO Nº 3073.
ADJUDICA TRATO DIRECTO ADQUISICION QUE INDICA
REQUINOA, 18 de Octubre de 2013.-

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 458 de fecha 16.10.2013, de Dirección de Administración y Finanzas, mediante el cual solicita autorizar adquisición Vía Trato Directo a través del Portal wwwmercadopublico.cl de:

- 20 Poleras de pique con logo bordado dama, manga corta, valor unitario $ 4.840 con un total de $ 115.192 iva incluido.
- 40 Poleras de pique con logo bordado hombres, manga corta, valor unitario $ 5.630 con un total de $ 267.988 iva incluido.

Valor total de la adquisición $ 383.180, al proveedor Sres. IMACORP, Rut 76.236.050-0.

El Decreto Alcaldicio N° 3621 de fecha 17.12.2012, que Aprueba Presupuesto Municipal año 2.013.

El Decreto Alcaldicio N° 3622 de fecha 17.12.2012, que aprueba Programas Sociales Municipales y Actividades Municipales año 2013".

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DF.L. Nº 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

D E C R E T O :

AUTORIZASE adjudicación vía trato directo, a través del portal www.mercadopúblico.cl, la adquisición de Ropa Corporativa – Trabajo, al proveedor **"IMACORP SOCIEDAD COMERCIAL LIMITADA"**, Rut N° 76.236.050-0 por un monto total de $ 383.180 iva incluido, la cual esta destinada a los funcionarios Municipales de Alcaldía, Daf, Dideco, de acuerdo al siguiente detalle:

- 20 Poleras de pique con logo bordado dama, manga corta, valor unitario $ 4.840 con un total de $ 115.192 iva incluido.
- 40 Poleras de pique con logo bordado hombres, manga corta, valor unitario $ 5.630 con un total de $ 267.988 iva incluido.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra a través del portal Mercado Público.

IMPUTESE el gasto al Subtítulo 22, Item02, Asignación 002 "Vestuario, accesorios y prendas diversas", del presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA ALCALDE

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/MCC